



El Porteo Riojano

Boletín informativo del
Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño
Sede Social: c/Duquesa de la Victoria, 17-19
Correspondencia: Apartado de Correos 272
26080 - LOGROÑO (La Rioja)
<http://www.ferisofi.es/logrono/>
grufinuri@ferisofi.es



Nº 24

Depósito legal LR - 210 - 2010

FIN DE CURSO

Al llegar a estas fechas y antes de finalizar el presente año, es el momento de hacer balance de toda labor desplegada por nuestra Sociedad en el transcurso del mismo. Creemos que ha sido muy importante todo lo que hemos realizado, puesto que hemos logrado homenajear a tres ilustres logroñeses (Pepe Blanco, Rafael Azcona y Cosme García) en tres actos en lugares diferentes, con dos sellos personalizados y un sello, además con tres matasellos conmemorativos de los mismos. Estamos preparando un resumen de todo lo acontecido en el que incluimos la iconografía correspondiente y que en su día os enviaremos por correo.

A partir de este número de "El Porteo Riojano" os incluimos una hoja que corresponde a la portada del catálogo de "Matasellos y Rodillos de La Rioja" que su día realizará el difunto D. Inocente Calvo. Número a número os iremos enviando una hoja hasta completar la obra. Su obra se ha ido enriqueciendo con la aportación de otros matasellos y rodillos que no figuraban en el original, por lo que la hemos dejado completamente actualizada.

Como cada año cerramos el curso el viernes día 23 a partir de las 19,30 horas ofreciendo a todos los socios que acudan a la sede un vino de Rioja y unos pinchos.

Con referencia a la nueva sede, comentamos que desde que entró el nuevo Consistorio en el Ayuntamiento todo ha quedado paralizado. Estamos pendientes de una reunión con las otras dos sociedades afectadas, los Amigos de La Rioja y la Asociación Fotográfica, puesto que deseamos entrevistarnos con los concejales pertinentes para dar una solución a nuestra situación. A través de este medio os tendremos informados.

El pasado día 22 de noviembre, falleció nuestra entrañable amiga D^a Dolores Ramírez, Directora hasta entonces de la Biblioteca de La Rioja. Para todos los que la conocimos fue una sorpresa, aunque sabíamos la enfermedad que le aquejaba, el ánimo con que la vimos organizar la Exposición dedicada a Rafael Azcona en el pasado mes de Julio, no nos hacía sospechar de su pronto fallecimiento. Nuestros contactos con ella comenzaron en la Exposición dedicada a María de la O Lejarraga y se han mantenido vivos hasta este momento. En nuestro recuerdo estará siempre presente.

Deseamos desde estas líneas todo lo mejor en estas Fiestas y las mejores venturas para el próximo año 2012.

El Presidente. D. Alberto Sanvicéns Valentín

EN RECUERDO DEL INVENTOR RIOJANO D. COSME GARCÍA SÁEZ. 3ª parte

Apuntes sobre el Correo en la España de la Edad Media.

En los primeros años del siglo XVI el servicio de postas estaba al servicio exclusivo del rey, y exige una organización compleja y eficiente. Hacia 1580, en Castilla, se generaliza el uso del servicio de correos pudiendo utilizarlo los particulares. Es entonces cuando nacen las estafetas que es un servicio que consistía en que los postillones trasladaban la correspondencia de los particulares de una posta a la siguiente con lo que el recorrido de cada mensajero se reducía considerablemente.



Correo del Rey. Edifil 2526

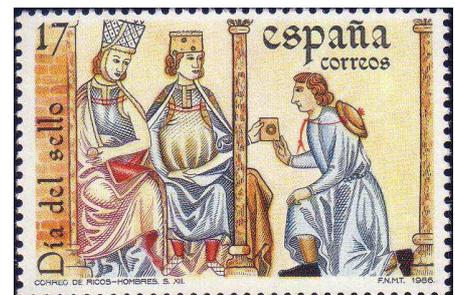
En los reinos cristianos: en el siglo X, durante el reinado de León de Ramiro III, existe un documento nombrando al diácono Fruela Atilanez, Correo Real y en el siglo XII, la existencia de Correos como institución en la corte leonesa del Rey Fernando II.

El Código de las Siete Partidas de [Alfonso X el Sabio](#), siglo XIII, atestigua el oficio de portador de cartas, habla de los "mandaderos" y los "troteros" que llevaban la correspondencia de la corte, regulando el servicio de correo.

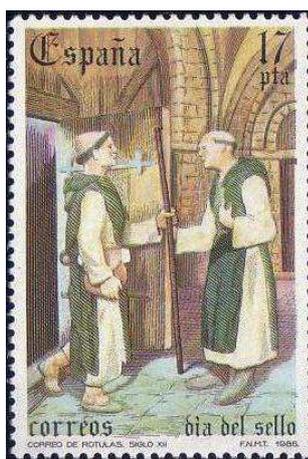
Durante el reinado del rey Juan II de Castilla siglo XV, se les denominaba "peones" y "recueros" a los mensajeros de la corte; en el reino de Valencia "missatgers" y en la legislación de la [Corona de Aragón](#), se hace continua relación de los "Hostes de Correos".

Tanto el rey, como los nobles, los clérigos y los mercaderes tenían sus propios correos en la Edad Media.

Correo a pie. Edifil 2621



*Correo privado (de los Ricos Hombres)
Ed. 2857. Cantigas de Alfonso X El Sabio.*



*Correo de las rótulas Siglo XII.
Edifil 2810*

Caso único, es el llamado Correo de "Rótulas". En la Edad Media, se llama rótula a una carta redactada por una comunidad monacal, en un pergamino.

Era una especie de carta circular, llamada "Ucheda lacrymabilis", carta de las lágrimas, en que después de un preámbulo, la comunidad daba cuenta de la desaparición de algunos de los miembros del cenobio, exaltando en prosa o en verso sus meritos y solicitando las oraciones de los demás hermanos de la orden.

Un monje cartero la transportaba de monasterio en monasterio, en la rótula, se pedía para el portador, comida, albergue y protección.

Cada cenobio o iglesia por los que el monje cartero pasaba, incluía en la rótula "cartas añadidas" con los nombres de sus propios difuntos, que eran pegadas o cosidas a la primitiva, al final del recorrido el mensaje podía alcanzar varios metros de longitud.

La llegada del cartero de las rótulas era un importante acontecimiento en cada monasterio: el abad, situado en medio del presbiterio de la iglesia monacal, leía cada rótula. Después se rezaba por los muertos y antes de partir el cartero, el abad escribía su propia ROTULA.

En este sello aparece uno de los monjes porta rótulas con su cabeza rasurada, largo sayal, toscos botos y alto bordón, al regresar en 1122 a su abadía de Savigni. El monje ha viajado durante un año y bajo su brazo porta una rótula que ha alcanzado más de cinco metros, escritos por ambas caras.

Como hemos visto, todos ellos eran correos reales, de los clérigos y de los mercaderes, a diferencia de la organización postal más destacada del periodo medieval, que surgió en Barcelona en el siglo XII, debido a la importancia comercial de la ciudad, compuesto por los denominados "troters" y "correus", agrupados los de correo a pie, como los de a caballo, en torno a la Cofradía de Marcús, una asociación gremial con fines religiosos y de socorro mutuo entre los cofrades, que disfrutó de numerosos privilegios y exenciones.

La Capilla de Marcús o Capilla de Nuestra Señora de la Estrella

Sellos emitidos, recordando su importancia en la Historia Postal.



Capilla de Marcús, sello emitido conmemorando el 125 Aniversario del sello Español. Edifil 2235



Correo a caballo. Respaldo del banco de la capilla de Marcús. Edifil 2575

Es una pequeña ermita románica construida en el siglo XII, (1166 al 1188), dedicada a la Virgen María, bajo la advocación de "Verge de la Guía", junto al antiguo camino romano, vía de comunicación con Europa, por el banquero Bernat Marcús, en sus inicios fue un hospital que atendía a los viajeros y peregrinos.

En el año 1587, la Cofradía de Correos a Caballo, "Confraría de Correus de Barcelona", en su libro primero figura que fue instituida, bajo la advocación de la Virgen de la Guía en su capilla, conociéndoles desde entonces como "Cofradía de Nuestra Señora de la Guía" (Confraría de la Mare de Déu de la Guía).

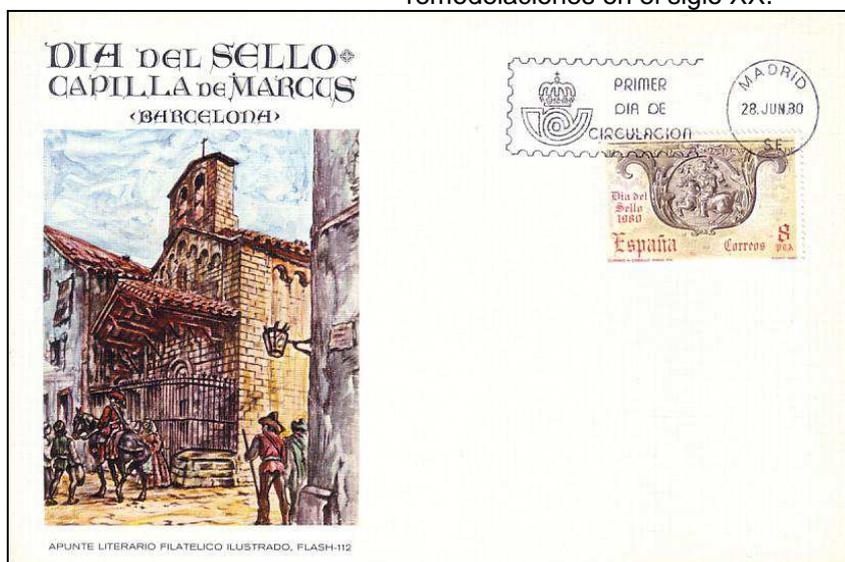
En dicho libro queda determinado que se trata de un nuevo ordenamiento del antiguo Gremio de la vieja Cofradía de los Correos a Caballo y a Pie "Confraría dels Correus a Cavall i a Peu", La primera organización postal en Europa, integrada por los correos que entonces existían en Barcelona, creada con fines profesionales y especialmente benéficos de ayuda a sus asociados y familiares.

Este antiguo gremio, ya existía en tiempos de los Reyes de la Casa de Aragón & Barcelona (1164), cubrían las necesidades de comunicación de la actividad mercantil de la ciudad. Jaime I El Conquistador (1213 a 1276) Rey de Aragón & Conde de Barcelona, reconoció su importante labor, Pedro III Rey de Aragón & Pedro II Conde de Barcelona, en las Cortes de Barcelona de 1283 dispuso sobre nombramientos de "Correos o Troters" y Carlos I Rey de España & Conde de Barcelona en 1519 confirmó las antiguas leyes de la Cofradía "Confraría".

El 26 de Julio de 1909, durante la Semana Trágica, fue incendiada, quedando quemado todo el interior y la valiosa documentación que poseía. Se conservó la fábrica del edificio que se utilizó para la reconstrucción.

La Imagen de la Virgen de la Guía que se veneraba en el altar mayor fue destruida en julio 1936 y se asegura que el vecindario impidió fuera quemada de nuevo la capilla. La imagen actual no es la requerida, conocida por la estrella que debe llevar en la mano derecha.

Actualmente conserva parte de su exterior original con arquería ciega, es el conjunto románico más notable de la ciudad. En su interior destaca el claustro con arcos trilobulados, ya del siglo XIII, que lo hace único en Cataluña, el interior fue alterado con reformas neoclásicas y diversas remodelaciones en el siglo XX.



Apunte Literario Ilustrado que muestra, como se recoge en numerosos relatos y grabados, al cura bendiciendo al correo que salía a caballo de Barcelona desde el atrio de la capilla. A los de a pie, les bendecía en las gradas del altar. Cuentan los relatos que los cofrades a caballo, en algunos casos, para no perder tiempo aguardando la bendición, al pasar frente a la Capilla, hacían chasquear el látigo "espategar la xurriaca", lo que quería ser "un reverendo saludo" a su excelsa patrona la Virgen de la Guía.

El Correo en manos privadas.

El 18 de Enero de 1505, Felipe I “el Hermoso”, archiduque de Austria y duque de Borgoña, hijo de Maximiliano I de Austria y de María de Borgoña, esposo de la Reina Juana I La Loca, hija de los Reyes Católicos, siendo rey consorte, firma en Bruselas un Asiento en el que nombra Maestro de Postas a Francesco II de la casa Thurn y Taxis, el mismo que había destacado como organizador de los correos centroeuropeos, ordenándole establecerlas, con buenos caballos, en Alemania, los Países Bajos, Borgoña y en España, donde el rey se encontrase, ya fuera en Aragón, Castilla o en otro lugar.

Posteriormente a su llegada a La Coruña, Felipe I el Hermoso, rey consorte, reinando Juana I, firma el 19 de mayo de 1506, por sí y en nombre de su esposa, un documento por el que crean el oficio de Maestro Mayor de Hostes, Postas y Correo de su Real Casa, nombrando a Francisco II de Tassis y a su sobrino Simón I de Tassis, para desempeñarlo, traer y llevar la correspondencia a donde se les ordene, en todo su reino, y dando instrucciones, para que las posadas, ciudades y villas, atiendan las postas y no pongan ningún impedimento a su paso, den posada al correo y los alimentos necesarios, pan, vino, carnes y otros alimentos si es menester, pagando por ellos su justo precio.

El establecimiento de las postas en España, choca frontalmente con los privilegios que tenían las agrupaciones gremiales de los correos organizados existentes en los antiguos reinos de España; Felipe I el Hermoso, Duque de Edimburgo, desconocía la realidad en los reinos de España, no tenía conocimiento de las concesiones y privilegios reales dados a los Correos en cada reino, lo cual dificultó sobremanera el establecer postas por los caminos a las distintas capitales y villas importantes, por los innumerables conflictos y pleitos entre los correos organizados, con la familia Tassis.

El servicio postal se convierte en un monopolio exclusivo de la familia Tassis, pasando el cargo de padres a hijos, por sucesión familiar, otorgada y confirmada por los sucesivos reyes, que tenían en muy alta estima el contar con un servicio postal bien organizado y colocan bajo su control directo a la persona que ostentaba el cargo de Correo Mayor, dotándoles de privilegios.

La labor del Correo Mayor consistía en brindar un correcto y seguro transporte del correo por medio de un sistema eficaz y sólido. Entre sus tareas estaban las de establecer nuevas rutas por todos los territorios del reino, contratar y despedir jefes de postas y mensajeros. Este sistema de correos reales era solamente para uso oficial de los reyes, comenzaron a admitir cartas de particulares, si su conducción no los desviaba del camino. Todos los demás particulares, tenían que pagar mandaderos propios, o recurrir a los viajeros y mercaderes que con un precio convenido les llevaban las cartas, sin ninguna seguridad de que fueran entregadas.

En el último cuarto del siglo XVI, el correo interior se va organizando y comienza a establecerse para el uso entre los particulares. Se abren servicios periódicos entre Madrid y todas las capitales de provincia. Se instalan postas por todos los caminos del reino y los primeros correos ordinarios y periódicos para el público en general, aparecen hacia 1580; no se puede considerar que estuviera totalmente implantado el servicio, hasta el año 1590. En este año, es cuando se implantan las estafetas por D. Juan de Tassis, por medio de su teniente de Correo Mayor, Juan del Monte Pichardo.

Juan de Tassis, para conseguir que el correo llegue periódicamente a las ciudades y villas, no pudiendo colocar postas por toda la nación, vende y alquila a otros particulares los oficios de correos de casi todas las ciudades y villas, con la condición de que estos establecieran nuevas postas. A partir de este momento son muchas las ciudades españolas que comienzan a recibir el correo regularmente. Se crean casas de postas en lugares, que hasta este momento no las habían tenido; Bilbao, Guadalajara, Trujillo, Soria, Palencia, Málaga, Segovia, Carrión de los Condes, Talavera de la Reina, Ciudad Rodrigo, Plasencia, Gibraltar, y Medina de Río seco: En La Rioja se crean las casa de postas de: *Nájera, Navarrete y Santo Domingo de la Calzada.*

Anteriormente, hay constancia de haberse establecido los correos a lo largo del siglo XVI, en las principales capitales y villas del reino, y contaban con su hoste de correos: Sevilla en 1504, Valencia 1506, Granada 1524, Barcelona 1530, Reino de Aragón 1555, *Logroño y Reino de*



Juana I, Reina de Castilla. Edifil 4198

Navarra en 1557, Toledo 1557, Valladolid y Medina del Campo 1558, Principado de Cataluña y condados del Rosellón y Cerdeña 1565, Córdoba 1572, Cartagena 1578, Salamanca y Vitoria 1579, Ávila 1580, Irún 1582, Arévalo, Castro Urdiales, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Zamora y Toro 1583, Reino de León 1584, Jerez de la Frontera y San Lucar de Barrameda 1585, Cuenca y Alcalá de Henares 1586, Badajoz 1588, Tordesillas y Zamora 1589.



Edifil 2947

Francisco de Tassis, con él se creó el oficio de Maestro Mayor de Hostes, Postas y Correo de la Real Casa de Felipe I y posteriormente de Fernando II. 1506–1517. Es el fundador de las primeras líneas del correo moderno en España.



Edifil 3110

Juan de Tassis y Peralta, II Conde de Villamediana, Correo Mayor de Felipe III y IV. 1607 – 1622, Bajo su mandato, se crearon las estafetas; en vez de que un correo realice todo el viaje, se pasan unos a otros en las paradas de postas, la valija conteniendo la correspondencia, con lo cual se consigue mayor rapidez. Estas estafetas por su buen funcionamiento, fueron aprobadas por Felipe III el 1 de Julio de 1610.

Correos emitió dos sellos de la familia Tassis, uno dedicados al primer Maestro de Postas de España, Francisco de Tassis y al último Correo Mayor de España de la familia de los Tassis, Juan de Tassis y Peralta, II Conde de Villamediana, que falleció sin dejar descendencia.

Su primo Iñigo Vélez de Guevara, hijo del Conde de Oñate, del mismo nombre y nieto de Mariana de Tassis Acuña, heredó su posición, concediéndole Felipe III el cargo de Correo Mayor de todas las postas del reino, con el título de conde de Villamediana III.

La casa de Vélez de Guevara, tuvo el monopolio del correo en España desde 1623 hasta que Felipe V, primer rey de la dinastía Borbón, incorpora este ramo de Administración, con motivo de la guerra de Sucesión y con el fin de obtener recursos para el mantenimiento de sus ejércitos en Junio de 1706, quitando el privilegio a la familia Vélez de Guevara. Y empiezan a surgir las dificultades, los Correos Mayores a lo largo de los años, han vendido, subarrendado a otras familias, individuos, congregaciones, ciudades, etc...y reclamar los derechos sobre determinadas líneas del correo, por lo que se crea una Junta llamada de Incorporación, a la que presentan los títulos y privilegios adquiridos, con el fin de valorarlos y hacer las oportunas liquidaciones que, alcanza la suma de 868.471 reales y 33 maravedies.

Este es un primer pago anual, ya que se siguen pagando estas indemnizaciones, a lo largo del siglo XVIII y buena parte del XIX. En el año 1743, las cargas que tiene la Hacienda, por recompensa de los oficios de Correos incorporados a la Corona, asciende a 701.033 reales y 25 maravedies.

Al estar en plena guerra de Sucesión y no disponer de los suficientes dineros para afrontar una mínima organización de los servicios del Correo, por la inexperiencia del ramo, y a que las necesidades de la guerra aumentan la premura por obtener fondos inmediatos, se vuelve a arrendar de nuevo las Estafetas de todos sus reinos y Carreras de Postas, el 23 de Julio de 1707, al alavés Diego de Murga, I Marqués de Monte Sacro, a partir del 1º de Agosto de dicho año, en millón ochocientos mil reales de vellón, que valen ciento veinte mil escudos de plata en cada año.

A su término se arrienda de nuevo en Agosto de 1711, a Juan Francisco de Goyeneche por cinco años, hasta que el Real Decreto de 13 de Julio de 1716, manda el Rey que **“Desde primero de agosto próximo deste año, se administren de cuenta de mi Real Hacienda todas las Estafetas y Correos de dentro y fuera de mis dominios y carrera de posta puestas y que se pusieren en ellos....”**. Con éste decreto queda abolido el cargo de Correo Mayor, y pasó definitivamente a ser administrado por la Corona.

Continuará

Septfonds: republicanos españoles en el campo de "Judes"

Miles de ciudadanos españoles salieron por la frontera con Francia huyendo de la represión y de la muerte ante el avance de las tropas franquistas. Barcelona cayó el 26 de enero de 1939, y entre ellos viajó el protagonista de este artículo, Ramón Jolis Calves, él como otros tantos creyó que al otro lado encontrarían el apoyo de las autoridades francesas. Llevándose una amarga sorpresa.

El Decreto Ley del 12 de noviembre de 1938 el gobierno francés presidido por Édouard Daladier, mencionaba a los "extranjeros indeseables" y proponía la expulsión de todos ellos. Muchos de los republicanos españoles que llegaban como refugiados a Francia, con su derecho de asilo, sólo encontraron privaciones y desprecio.

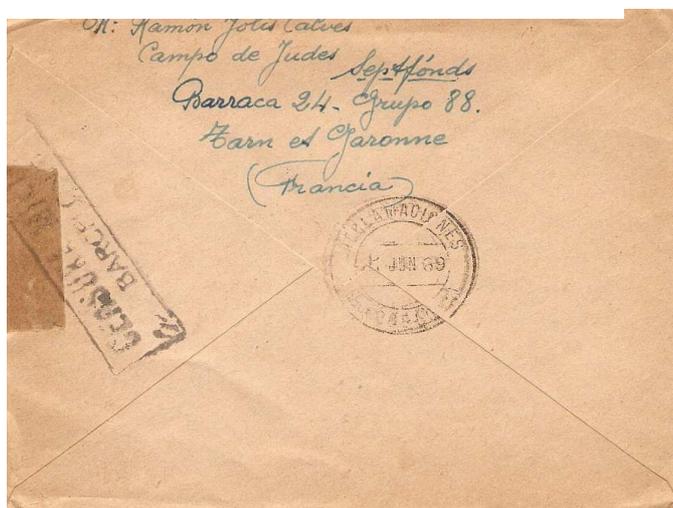
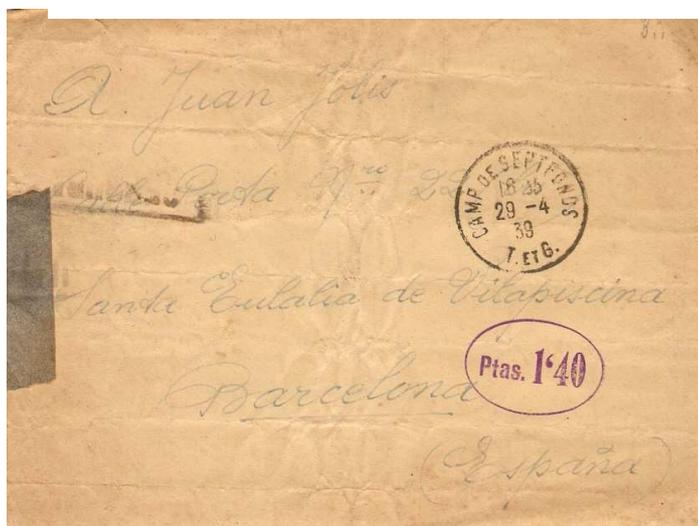
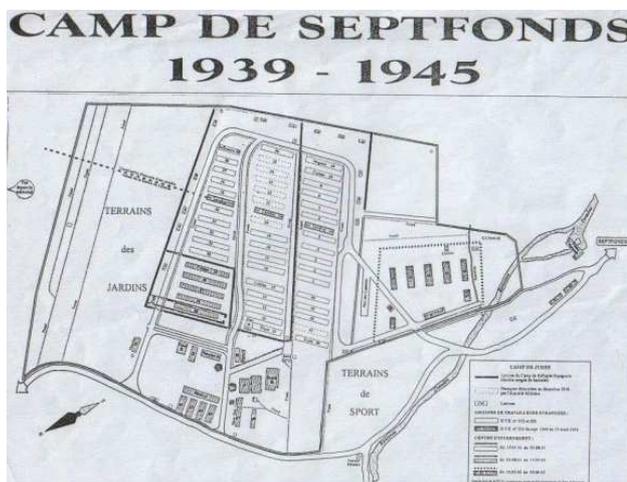
El primer "centro especial" para acoger a estos refugiados fue instalado por decreto el 21 de enero de 1939 en Rieucros (Lozère), cerca de Mende. El 5 de febrero de 1939, Daladier permite el paso de la masa de refugiados por la frontera que hasta entonces permanecía oficialmente cerrada, separándose a los hombres (identificados como combatientes) de las mujeres.

Fueron varios los campos de internamiento, donde sufrieron esta humillación, de las playas de alambre de espino de Argelès-sur-Mer, Saint Cyprien o Barcarés, la lóbrega fortaleza de Colliure y el siniestro itinerario de Gurs (Béarn) a Le Vernet (Ariège), señalado por Rivesaltes (Pirineos Orientales), Agde (Hérault), Bram (Aude) y **Septfonds (Tarn et Garonne)**.

En **Septfonds**, conocido como **Camp de Judes**, fue internado el remitente de estas cartas. El campo albergó a exiliados españoles desde marzo de 1939. Iniciada la Segunda Guerra Mundial, la mayor parte de los republicanos españoles fueron integrados en las Compañías de Trabajadores Extranjeros, siendo internados en este campo otros grupos de personas, como súbditos austriacos y alemanes. Este campo destacó por albergar a obreros especializados que después serían reclamados desde diferentes puntos geográficos del Estado Francés para ser utilizados en la economía de guerra contra el nazismo.

El campo disponía de Estafeta Postal, como podemos ver en esta carta. Al no disponer de sellos, ni dinero para poder comprarlos, confió a su suerte las cartas que envió. En ellas podemos ver la marca o matasellos de salida, del Campo de Septfonds, 29-4-1939.

Al llegar a España es censurada, como indica la faja y la marca en negro, Censura Militar de Barcelona. Pasa a la Oficina de Reclamaciones, donde podemos ver la marca de llegada con fecha, junio de 1939. Otra marca en forma oval, en color violeta determina el importe a pagar para que llegue a su destino, 1'40 ptas.



En sus cartas, nos cuenta su vida en el campo y la de sus amigos en este horrible lugar. Pide ayuda para poder volver a España, que al final le presta el Consul de España, consiguiéndole los papeles necesarios para poder tener el Pasaporte. Antes de abandonar el campo, escribe a la persona que le acogió en su casa de Argelés-sur-Mer, sur de Francia. Trabajó varios meses como jardinero con él, hasta que ingresó en el campo. También la carta sale sin sello, y el importe de franqueo, fue pagado en su destino, a través de Tasas, que es matasellada con la marca de llegada de Argeles-sur-Mer.



Consigue que le envíen un giro de 150 francos, a través de un contacto. Normalmente era la Banca de Crédito Lyonnais, la que gestionaba los giros que podrían entrar en el campo. Una vez con dinero y con los papeles que le avalaban para poder regresar a España, le escribe a su mujer para comunicarle que pronto estará a su lado. La carta esta vez sí que es franquada con sellos, y con el matasello del campo, las prisas para que llegue a Barcelona, le animan a enviarla por avión, Via Marsella. También es censurada, como se puede ver por la faja y marca de Censura Militar de Barcelona, en color violeta.



La mayoría de estos campos se construyeron a toda prisa, cerca de la frontera, en forma de barracones o zonas vigiladas bajo la intemperie, y no disponían de agua potable ni de las mínimas condiciones higiénicas. A los prisioneros a penas se les daba comida, y nunca se les ofreció agua potable ni ropa de abrigo o para refugiarse del viento. Muchos murieron de desnutrición, enfermedades diversas, durante torturas o asesinados. Estos campos de concentración franceses, al contrario que los establecidos por los nazis alemanes, no entran en el plan de estudios oficial de las escuelas francesas. En la actualidad puede visitarse en Septfonds el cementerio donde reposan los restos de 81 españoles que fallecieron en el campo.

D. Luis Ángel García Varela. Vicepresidente del GFNR de Logroño

HISTORIA POSTAL

Las dos imágenes corresponden a una carta certificada circulada entre Madrid y Chateauroux (Francia) el 26 Marzo de 1943, la cual fue reexpedida a Locher (Francia) por cambio de residencia del destinatario y posteriormente devuelta a su procedencia al no ser localizado. La carta está franqueada con la serie de San Juan de la Cruz (el valor de 20 Cts. en pareja), emisión del 24 de Noviembre de 1942 y el sello de Pro-Tuberculosos de 10 Cts. de la emisión de 1942 en el dorso, fuera del periodo de uso. El franqueo total es de: 1,55 Ptas. (75 Cts. de franqueo exterior más 75 Cts. de derechos de certificado, total: 1,50 Ptas. para una carta de hasta 20 grs.).

En la parte delantera de la misma figuran cuatro matasellos de certificado de la Estafeta 12 de Madrid de fecha del 26.Mar.43, el registro de la citada estafeta y las marcas: "Retour à l'envoyer 2066" y "Non réclame" además de la faja de censura alemana.



Al reverso matasellos de certificado de Madrid del 26.Mar.43, matasellos de certificado de Madrid del 27.Mar.43 sobre el cierre de Censura Gubernativa Madrid, matasellos de Locher del 11.4.43, matasellos de certificado de Madrid-Cantería del 16.May.43, matasellos de certificado Apert.Extranjero Madrid-Cambio del 17.May.43 y la marca "Non réclame". En el mismo figuran las firmas de los carteros de Chateauroux y Locher notificando la ausencia del destinatario en el día de su reparto.

Lo importante de la carta es de contar su historia, desde que es expedida hasta su devolución a su remitente. Los matasellos, marcas, censuras y escritos es lo que enriquece el contenido de la misma.



NUMISMATICA
DRACMA
(Ignacio Cenzano)

c/. Duquesa de la Victoria, 17- 19 (Pasaje)
26003 LOGROÑO
www.numismaticadracma.com

Feliz Navidad y Próspero 2012

Logroño, diciembre 2011